



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28517 - Teoría de las relaciones laborales

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 2, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Victoria Carreño Carreño** vicki@unizar.es
- **José María Nasarre Sarmiento** nasarre@unizar.es
- **María Carmen Bericat Alastuey** cbericat@unizar.es
- **Carina Roxana Nocetti Olazabal** carina@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El estudiante debe estar dispuesto a poner en cuestión las diferentes formas de concebir las relaciones laborales y mantener una actitud abierta y crítica ante la complejidad que lleva implícita toda relación laboral. Igualmente, el estudiante debe tener una actitud receptiva a los procesos lógicos formales y discursivos que rigen en el ámbito del Derecho, en particular, del Derecho del Trabajo, así como a la dialéctica de los respectivos intereses de empresarios y trabajadores.

Se recomienda la consulta continua de la asignatura en el ADD de la Universidad de Zaragoza, puesto que en él se marcarán las pautas de la asignatura a lo largo del curso. Es conveniente haber aprobado con anterioridad Sociología del Trabajo y Derecho del Trabajo I.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Según el calendario académico y la programación prevista en la Facultad, en primer lugar se impartirá la docencia correspondiente al área de Sociología (3 créditos) y a continuación la de Derecho del Trabajo (3 créditos). El profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades formativas y/o de evaluación que se vayan a realizar atendiendo a los distintos aspectos que puedan influir en el diseño de la docencia: encargo docente del profesorado, características y número de los estudiantes, estructura de los espacios, calendario, horarios de las diferentes actividades docentes, etc.

Profesorado

Profesorado

Carmen Bericat Alastuey

José María Nasarre Sarmiento

María Belén Risueño Villanueva

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

De acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, el estudiante deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Adquiere un conocimiento crítico de los paradigmas teóricos de las relaciones laborales
2. Comprende los principales paradigmas de la organización social del trabajo habidos en las sociedades industrializadas
3. Es capaz de comprender el marco normativo de las relaciones laborales en un contexto de carácter dinámico y cambiante en el ámbito nacional y de la Unión Europea
4. Es capaz de asesorar en materias propias del ámbito normativo en relación con la constitución, organización y funcionamiento de los sindicatos y asociaciones empresariales y conoce y comprende el régimen jurídico sindical
5. Demuestra la comprensión detallada del contenido y significado de los agentes económicos y sociales y su reconocimiento constitucional y conoce y comprende los fundamentos de la concertación social y la legislación social negociada
6. Conoce y comprende las prácticas y la articulación de la concertación social en la Comunidad Autónoma de Aragón

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura forma parte del Módulo Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales y, dentro de él, se ocupa de los aspectos tanto sociológicos como jurídicos de la Teoría de las Relaciones Laborales. Desde una perspectiva Sociológica se abordan todos aquellos conceptos clave sobre los que se han ido articulando las diferentes formas de analizar y de concebir las relaciones laborales. Desde la perspectiva del Derecho, se aborda el tratamiento jurídico, tanto en lo que se refiere a su estructura interna y funcionamiento como a los mecanismos de concertación social facilitadores del diálogo. Los diferentes aspectos jurídicos de las relaciones laborales se estructuran en torno a las organizaciones de trabajadores y de empresarios y las modalidades de su vinculación en un contexto cambiante.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Una aproximación sociológica de la Teoría de las Relaciones Laborales permite iniciarse en la comprensión de los diferentes paradigmas teóricos que se han venido desarrollando proporcionan toda una serie de herramientas básicas para la comprensión de las relaciones laborales desde las diferentes maneras de observar la realidad socio-laboral. Por su parte, el aporte jurídico proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo necesario para tratar profesionalmente la solución de problemas jurídicos en la organización interna de los sindicatos y asociaciones empresariales y de las relaciones de diálogo y concertación en entre ellos y con el Estado.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene vocación interdisciplinar. El Módulo 7: Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales (12 créditos) da buena muestra de esta vocación permitiendo analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. Su ubicación en el segundo semestre del segundo curso, antes de asignaturas como Sistemas de Relaciones Laborales, Derecho Colectivo del Trabajo y Técnicas de Negociación muestra a las claras su carácter básico para el desarrollo de otras materias del Grado.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, esta asignatura desarrollará conocimientos en línea con las siguientes competencias:

Competencias genéricas instrumentales:

- 1- Analizar y sintetizar
- 2- Gestionar información
- 3- Organizar y planificar
- 4- Comunicarse de forma oral y escrita en lengua española
- 7- Tomar decisiones y gestionar problemas

Competencias genéricas personales:

- 9- Tener habilidad en las relaciones interpersonales
- 10- Razonar de forma crítica
- 11- Trabajar en equipo

Competencias genéricas sistémicas:

- 14- aprender de forma autónoma
- 15- desarrollar la creatividad
- 18- aplicar criterios de calidad

Competencias específicas del título:

- 31- Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales
- 32. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- 49. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, así como de mediación y arbitraje
- 50. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- 52- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- 54- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La principal contribución de la sociología consiste en poner todo en cuestión, ofreciendo la posibilidad de analizar y de pensar de forma crítica acerca los diferentes principios básicos que sustentan las relaciones laborales y sus expectativas de desarrollo. Desde el derecho se contribuye a fundamentar el conocimiento jurídico básico en un Grado de carácter multidisciplinar, así como aportar la perspectiva jurídica al ámbito de las organizaciones y los procesos de concertación.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Una prueba para evaluar los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en las actividades-horas Tipo 1 y Tipo 2 a realizar en la fecha indicada por la convocatoria oficial. Esta prueba podrá adoptar diferentes formatos tales como tipo test, preguntas abiertas, de elección múltiple, etc.

En ambas áreas, la calificación final consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las diferentes actividades docentes atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

70% Actividad docente Tipo 1

30% Actividad docente Tipo 2

En base a estos criterios la calificación final de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas. En todo caso, para la calificación de aprobado será preciso haber obtenido al menos un 4 en la de menor calificación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Pruebas tipo test:

La calificación final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{A-E/3}{N} \times 10$$

N

A: número de aciertos

E: número de errores

N: número total de ítems

Pruebas orales/escritas:

No se valorará la mera asistencia, ni la simple presentación de tareas, ni el esfuerzo invertido, sino el grado de logro alcanzado en base a los siguientes criterios:

- La exactitud y la precisión
- El dominio y el uso adecuado de conceptos
- El conocimiento sobre el tema
- El análisis y la coherencia
- La capacidad de síntesis y de relación
- La redacción y la ortografía
- La capacidad expositiva, desechando generalizaciones.
- El manejo de documentos.
- La capacidad de razonamiento y expresión organizada de las ideas.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, el uso de cualquier práctica irregular en la realización de los distintos ejercicios y/o pruebas supondrá una calificación de suspenso en el ejercicio o prueba correspondiente.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El principal protagonista del proceso de aprendizaje es el estudiante. El profesor proporcionará distintos elementos para facilitar el aprendizaje, y en este cometido el Anillo Digital Docente (ADD) será una herramienta fundamental y de obligado seguimiento. En él se irá especificando la programación detallada de las actividades de aprendizaje siempre teniendo en cuenta el marco en que se desarrolle la docencia: calendario, aulas, horarios, grupos, número de estudiantes, etc. No obstante, estos son algunos de los elementos básicos sobre los que se ha diseñado el proceso de aprendizaje:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante
3. La realización de talleres de trabajo

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Las actividades docentes de Tipo 1 consistirán en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia. Las actividades docentes de Tipo 2 supondrán un acercamiento más práctico a la materia consistente en el intercambio de ideas, debates, problemas, casos, trabajos individuales y/o grupales, etc.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

De acuerdo con los principios ya expuestos, la programación detallada de las actividades de aprendizaje se proporcionarán al inicio del periodo docente adecuándose al calendario y horarios previstos.

BLOQUE I: Área de Sociología

UNIDAD DIDÁCTICA 1 (2 créditos)

Teorías clásicas en el estudio de las Relaciones Laborales

Institucionalismo y pluralismo

Teoría de los sistemas de relaciones laborales

UNIDAD DIDÁCTICA 2 (1 crédito)

Teoría del conflicto

Perspectiva neomarxista

Interaccionismo y teorías de la acción

BLOQUE II: Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

UNIDAD DIDÁCTICA 3 (2 CRÉDITOS)

Teoría de las relaciones laborales: marco jurídico estatal y constitucional

El régimen jurídico de la libertad sindical.

La constitución del sindicato, sus estatutos y su responsabilidad.

Los sindicatos más representativos.

La tutela de la libertad sindical.

Las asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.

UNIDAD DIDÁCTICA 4 (1 CRÉDITO)

La configuración de marcos de encuentro: Estado y agentes sociales.

La concertación social.

La participación institucional de los sindicatos.

Los Consejos Económicos y Sociales.

El marco internacional y el Derecho comparado.

Bibliografía básica

BLANCH, J; ESPUNY, M.; GALA, C.; MARTÍN, A. (2003): *Teoría de las Relaciones Laborales. Fundamentos*. Editorial UOC

KÖHLER, H.D.; MARTÍN, A. (2009): *Manual de Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales*. Madrid, Delta.

SALA FRANCO, T. Y ALBIOL MONTESINOS, I. (2013): *Derecho Sindical*. Editorial Tirant lo Blanch.

OJEDA AVILES, A. (2012): *Compendio de Derecho Sindical*. Editorial Tecnos.

GARCIA NINET, J.J. (2011): *Manual de Derecho Sindical*. Editorial Atelier.

Los textos legales utilizados están compilados en:

LEGISLACION SINDICAL. (2012). Editorial Tecnos.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Blanch, J., Espuny, M., Gala, C. y Martín, A. (2003). *Teoría de las relaciones laborales. Desafíos*. Barcelona: UOC.
- Blanch, J., Espuny, M., Gala, C. y Martín, A. (2003). *Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos*. Barcelona: UOC.
- Brunet Icart, I. y Böcker Zavaro, R. (2013). *Capitalismo global: Aspectos sociológicos*. Madrid: Grupo 5.
- García Ninet, J.I. (Dir.). (2011). *Manual de derecho sindical* (3ª ed.). Barcelona: Atelier.
- Köhler, H.D. y Martín Artiles, A. (2009). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales* (3ª ed.). Las Rozas (Madrid): Delta.
- Molero Manglano, C. (1996). *Derecho sindical*. Madrid: Dykinson.
- Montoya Melgar, A. y Aguilera Izquierdo, R. (Eds.). (2014). *Legislación sindical* (23ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Ojeda Avilés, A. (2003). *Derecho sindical* (8ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Sala Franco, T. y Albiol Montesinos, I. (2003). *Derecho sindical* (9ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.